

De: Consorcio Lopez [mailto:consorciolopez@yahoo.es]

Enviado el: Viernes, 17 de Noviembre de 2006 10:43 a.m.

Para: contratacion

Asunto: comentarios al proceso licitacion publica No. 15 de 2006

1. Con el fin de brindar mayor transparencia al proceso por parte de los oferentes, para evitar la presentacion de propuestas con valores artificialmente altos o bajos, consideramos necesario colocar rangos en relación al valor del presupuesto oficial: las propuestas presentadas no deben superar el presupuesto oficial ni su inferior al 95% del mismo. Adicionalmente y con este mismo criterio de transparencia, el presupuesto oficial debe ser un factor de evaluacion y por lo tanto entrar a jugar en el cálculo de las medias geometricas tanto para el valor total de la propuesta, como para los items representativos.

2. Dentro de los indices financieros se esta exigiendo un capital de trabajo igual o mayor a 2 presupuestos oficiales, lo cual limita por completo la presentación de la oferta para pequeñas y medianas empresas. No existe un criterio razonable para esta exigencia, máximo cuando el anticipo del contrato sería por un valor del 50% del presupuesto oficial. Solicitamos colocar un tope máximo del 20% para este concepto.

Inciteco Ltda

R.L. Antonio Lopez G.

tel 3483881 - 3451736

Bogotá D.C.

LLama Gratis a cualquier PC del Mundo.

Llamadas a fijos y móviles desde 1 céntimo por minuto.

<http://es.voice.yahoo.com>